**CERTIFICACION MIPYME**

Yo, **ROBERTO ORTIZ TORO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.617.394, y con Tarjeta Profesional No. 58924-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa **HECTOR ANGULO SINISTERRA Y/O SIAN TECNOLOGIA** identificado con Nit 16.508.178-2, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de CALI, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: (pequeña)

No. De Trabajadores Totales: 1

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026

Cordialmente:

Firma





**HECTOR ANGULO SINISTERRA**

**Cc: 16.508.178**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**ROBERTO ORTIZ TORO**

**Contador**

**T.P. : 58924-T**

Nit: 16508178-2

# LIMITACIÓN A MIPYME MUNICIPAL

Cali, 13 de octubre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN PROCESO: MC-VLL-CDTI-0024-2026

Cordial saludo.

El suscrito HECTOR ANGULO SINSITERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.508.178 de Buenaventura; actuando como persona natural bajo NIT: 16.508.178 – 2, habiendo examinado cuidadosamente los documentos del proceso de selección y las normas que la regulan, presento solicitud para limitar a **MIPYME MUNICIPAL** proceso de la referencia cuyo objeto es: CONTRATAR POR COMPRAVENTA REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

Igualmente, manifiesto que la empresa que represento cumple con la condición de MIPYME, la cual se encuentra debidamente acreditada mediante certificación expedida por el contador:

1. Que esta empresa tiene más de un año de constituida al momento del aviso de la convocatoria lo que se puede comprobar con el certificado de existencia y representación legal.

HECTOR ANGULO SINISTERRA
Nit: 16.508.178-2
CL 11 A # 51 - 09
Teléfono: 315 2449073
e-mail: servicios@siantecnologia.com
Ciudad: Cali

Atentamente,

HECTOR ANGULO SINISTERRA
Nit: 16.508.178 – 2

ROBERTO ORTIZ
Contador
T.P: 58924-T
C.C 16.617.394



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.617.394
ORTIZ TORO

APELLIDOS
ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1958
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

02-JUN-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00056781-M-0016617394-20080822 0002490553A 2 2760004276



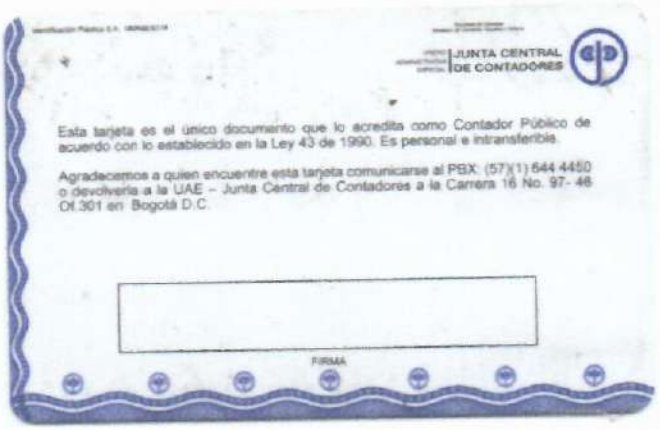
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58924-T

ROBERTO
ORTIZ TORO
C.C. 16617394
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271601 66054



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/09/2026 12:37:54 pm

Recibo No. 10659549, Valor: $6.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261ZV294**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Nombre: | HECTOR ANGULO SINISTERRA |
| Identificación: | C.C.:16508178 |
| Nit: | 16508178 - 2 |
| Domicilio principal: | Cali - Valle |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 848574-1 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 28 de junio de 2012 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 27 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 11A 51 09 CA 04 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | gerencia@siantecnologia.com |
| Teléfono comercial 1: | 3152449073 |
| Teléfono comercial 2: | 3195863967 |
| Teléfono comercial 3: | 3152449073 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | CL 11A 51 09 CA 04 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | gerencia@siantecnologia.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3152449073 |
| Teléfono para notificación 2: | 3195863967 |
| Teléfono para notificación 3: | 3152449073 |

La persona natural HECTOR ANGULO SINISTERRA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 10659549, Valor: $6.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261ZV294**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4642
Otras actividades Código CIIU: 4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

## INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $9,445,678,000
Activo no corriente: $362,994,000
Activo total: $9,808,672,000

Pasivo corriente: $601,645,000
Pasivo no corriente: $406,000,000
Pasivo total: $1,007,645,000
Patrimonio neto: $8,801,027,000
Pasivo más patrimonio: $9,808,672,000

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $10,332,667,000
Otros ingresos: $0
Costo de ventas: $4,593,777,000
Gastos operacionales: $532,600,000
Otros gastos: $81,645,000
Gastos por impuestos: $0
Utilidad operacional: $5,206,290,000
Resultado del periodo: $5,124,645,000

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10659549, Valor: $6.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261ZV294**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

| | |
|---|---|
| Nombre: | SIAN TECNOLOGIA |
| Matrícula No.: | 1077742-2 |
| Fecha de matrícula: | 20 de febrero de 2020 |
| Último año renovado:2026 | |
| Dirección: | CL 11 A51 # 4 - 09 00 |
| Municipio: | Cali - Valle |

| | |
|---|---|
| Nombre: | SIAN TECNOLOGIA |
| Matrícula No.: | 1180393-2 |
| Fecha de matrícula: | 07 de marzo de 2023 |
| Último año renovado:2026 | |
| Dirección: | KR 6 # 11 - 43 |
| Municipio: | Yumbo - Valle |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

Recibo No. 10659549, Valor: $6.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261ZV294**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10,332,667,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4690

**********

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

